ACTA NÚMERO 1397/2022- Rec. 11-12.

 En la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil veintidós, se reúnen en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Calle Av. Tristán Malbran N°75, los integrantes de dicho Cuerpo. Siendo las 08:30 horas, el Concejal Ignacio M. Lemos Mecoli, asume la Presidencia del Cuerpo y declara abierta la Sesión Ordinaria, procediéndose al tratamiento de los temas del Orden del Día.

SESIÓN ORDINARIA – ORDEN DEL DÍA Nro. 1397:

1. Aprobación y Firma Acta N°1396.
2. Correspondencia Recibida.
3. DEM: Proyecto de Ordenanza – Emplazamiento Monumento al Soldado de Malvinas.
4. Bloque Vecinal: Proyecto de Ordenanza – Accesibilidad Pasaje Gálvez y Barrio Juan Pablo II.
5. Bloque PJ C. Uberti: Proyecto de Ordenanza – Semana de la Malvinización.
6. H.C.M.: Proyecto de Minuta de Comunicación – Nota Gerardo Jullier.
7. Bloque PJ C. Uberti: Proyecto de Declaración – Vacante Asistente Social PAMI (Christian Fassi).
8. Bloque PJ C. Uberti: Proyecto de Declaración – Vacante Asistente Social PAMI (Jorgelina Casineri).
9. Bloque PJ C. Uberti: Proyecto de Declaración – Exámenes psicofísicos transportistas.
10. Bloque PJ C. Uberti: Proyecto de Declaración – Año 2022 Homenaje Soldados Caídos en Guerra Malvinas.

El Pte. dice que se encuentran 5 Concejales, con la ausencia del C. Busquets.

PUNTO 1) Se someten a votación el Acta anterior, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

PUNTO 2) A continuación, se da lectura a la correspondencia recibida:

* **Barrio Primera Junta:** Información para reconocimiento de comisión.

El Pte. dice este tema pasaría a comisión. Lo vemos en la comisión de la semana que viene.

* **Cámara de Senadores:**  Capacitación Concejales.

El C. Uberti pregunta si todavía hay tiempo de inscribirse.

El Pte. dice sí. Inicia el 29/03.

* **Escuela Sagrada Familia –Instituto Belén:** Invitación “Todo Ceres Reza por la Paz”.

El C. Uberti pide la palabra. Hacer un comentario, un poquitito para ampliar lo que dice ahí. A Ceres llegó, a la Escuela Sagrada Familia, una monjita que estuvo hace 15 o 20 años, la Madre Graciela Lages, es alguien que había trabajado mucho por la parte de la juventud, y bueno, me llamó apenas llegó para ir haciendo cosas, y bueno, se armó esto, el primer paso, de la oración por la paz, y están convocados los distintos credos, los evangélicos, los pastores, una oración ecuménica lo que se entiende. Quiero aclarar un poquitito esto porque al venir de la línea religiosa católica, no es solamente para ellos, sino abierto.

PUNTO 3) DEM: Proyecto de Ordenanza – Emplazamiento Monumento Soldado caído en Malvinas. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: Que este año 2022 se cumple el Cuadragésimo Aniversario del conflicto bélico entre nuestro país y el Reino Unido de Gran Bretaña por el territorio de las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y espacios marítimos circundantes, el cual tuvo lugar entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982, y**CONSIDERANDO: Que desde el año 1982 cada 2 de abril, recordamos y honramos a los caídos en combate y a los veteranos de guerra que defendieron nuestra soberanía nacional sobre las islas del Atlántico Sur. Que en esta jornada debemos fundamentalmente rendir homenaje a quienes fueron, más allá de las circunstancias políticas que enmarcaron el conflicto armado, los reales protagonistas de aquella guerra: los héroes combatientes de Malvinas. Que la Asamblea Constituyente de 1994, interpretando cabalmente el sentimiento del Pueblo Argentino, estableció en la primera de las disposiciones transitorias de la Ley Fundamental: "La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio". Que la ciudad de Ceres no es ajena a este sentimiento y en conmemoración, tiene un espacio público municipal la Plazoleta de la Soberanía. Qué, asimismo, resulta necesario realizar un merecido reconocimiento a los héroes combatientes a 40 años de la gesta de Malvinas. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE: O R D E N A N Z A ARTÍCULO 1°) Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal el emplazamiento de un monumento al Soldado de Malvinas, en la Plazoleta de la Soberanía. ARTICULO 2°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

La C. Meshler pide la palabra. Simplemente decir que me parece justo y merecido el reconocimiento a los Soldados Argentinos, tanto los Caídos como los ex Combatientes, así que por tal motivo estoy de acuerdo con el reconocimiento, con este monumento que se va a erigir en la Plaza de la Soberanía.

Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza.

Bloque PJ C. Uberti: Positivo.

Bloque FPCyS UCR: Positivo.

Bloque Vecinal: Negativo.

Se aprueba por mayoría de votos.

PUNTO 4) Bloque Vecinal: Proyecto de Ordenanza – Accesibilidad Pasaje Gálvez y Barrio Juan Pablo II. El mismo dice lo siguiente: “VISTO *Ley Pcial. N° 2756 La necesidad de accesibilidad para peatones en el pasaje Gálvez y sobre el sendero lateral del Paseo de la Vida, a la vera de la ruta 34, que conecta la ciudad de Ceres con el Barrio Juan Pablo II Y CONSIDERANDO Que la ley N° 2756 de Municipios y Comunas respecto de las Atribuciones y deberes del Concejo Municipal Art. N° 39, inc. 24 refiere que es atribución y deber del Concejo Municipal “Ordenar las obras públicas que exijan las necesidades del municipio, el ensanche y apertura de calles, la formación de nuevas plazas, paseos, parques o avenidas, la construcción de caminos, puentes, calzadas, acueductos y la delineación de la ciudad.” Que la accesibilidad es una característica básica del entorno construido. Es la condición que posibilita el llegar, entrar, salir y utilizar las casas, las tiendas, los teatros, los parques y los lugares de trabajo. Que por el Pasaje Gálvez Paso nivel Norte se evidencia una importante circulación de peatones y vehículos debido a que dicha arteria comunica el sector Este de la ciudad con el Oeste, donde se encuentran enclavadas 3 instituciones educativas (nivel inicial, primaria y secundario), por lo que el tránsito del sector es superlativo y más aún en época de clases. Que por el Pasaje Gálvez Paso nivel Norte se evidencia una importante circulación de peatones y vehículos debido a que sobre el pasaje se encuentra enclavado la Sucursal Norte de la EPE y sus oficinas comerciales de frecuente y asidua afluencia de vecinos. Que por el Pasaje Gálvez Paso nivel Norte se evidencia una importante circulación de peatones y vehículos debido a que en las cercanías se encuentran la Planta de Agua Potable y el CIC. Que la accesibilidad del Pasaje Gálvez está impedida, al menos para los peatones, debido a que no cuenta con senda peatonal por ninguno de sus laterales implicando esto que los peatones que transitan por el lugar lo hagan por la calle ocupando parte del sendero vehicular con el consecuente riesgo que esto implica. Que el Pasaje Gálvez, a diferencia de lo que sucede en los demás pasos niveles, no cuenta con barreras ni sendero peatonal para descongestionar el tránsito y velar por la seguridad e integridad física de los peatones. Que el sendero lateral del Paseo de la Vida que colinda con la Ruta 34 es utilizado de forma frecuente por vecinos del Barrio Juan Pablo para salir o entrar al mencionado Barrio por lo que, cuando ocurren precipitaciones, la vía de acceso se ve obstaculizada y algunos vecinos utilizan la peligrosa Ruta 34 exponiéndose a accidentes fatales. Que el Municipio de Ceres, con fecha 20 de mayo 2021, en el marco de la 6ta semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial, la Intendente Alejandra Dupouy participó de un encuentro de intendentes “Calles para la salud, por el medio ambiente, para las personas:* [*#CallesParaLaVida*](https://www.facebook.com/hashtag/callesparalavida?__eep__=6&__cft__%5b0%5d=AZXwyEEFOYoncJGcwQAjaLk1endvu3oRpbTGC8PMh3IQUeAMuRNncETpGIXAdRatebbPSmiKSuNaOAxnf0KLPe16d33aYiGDRjm5zMHQhDukQiuDZbhaL6Szywdcq11QT0oBuU2AwftpDhOssUrEAz7g&__tn__=*NK-R)*”. En este encuentro los intendentes presentes establecieron su compromiso para con las bajas velocidades y los límites de 30 km/h en zonas residenciales. Dicho compromiso se plasmó mediante la firma de una carta abierta sugerida por las naciones unidas. Asimismo, la Intendente en su presentación destacó las acciones que se llevan a cabo en materia de seguridad vial: - Creación/ mejoras de veredas en barrios alejados de la ciudad. - Rampas de accesibilidad. - Señalización de sendas peatonales. - Instalación de reductores de velocidad. - Campañas de concientización sobre seguridad vial y movilidad sustentable. Que Concejo Municipal y Departamento Ejecutivo Municipal están trabajando en consonancia respecto de la accesibilidad en la ciudad de Ceres. Por lo que El Honorable Concejo Municipal de Ceres conforma a las facultades que le confiere la Ley N° 2756 y sus modificatorias, sanciona con fuerza de ORDENANZA ART. 1: Dispónese la construcción de sendas peatonales en los laterales del Pasaje Gálvez Paso Nivel Norte, ambas manos. ART. 2: Dispónese la construcción de ciclovía en el sector lateral del Paseo de la Vida que colinda con la Ruta 34. ART. 3: Impútese los gastos de las obras a la partida de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Presupuesto 2022. ART. 4: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. “*

La C. Guirado pide la palabra. Este proyecto, fue presentado, uno de los últimos proyectos presentados en el año 2021, de quien les habla, precisamente viendo la necesidad que tiene este lugar históricamente, estos lugares históricamente, de que las personas que pasan caminando, es decir, los peatones, puedan tener la misma seguridad vial respecto de poder llegar a lugares que deciden hacerlo, desde un sector de la ciudad hacia otro, por este paso a nivel. Quien les habla vive cerca de este lugar, ha ido a escuelas, y ha tenido que usar este paso a nivel, por lo mismo, es muy necesario que quienes también tienen esta necesidad puedan encontrar en los representantes del pueblo personas que puedan canalizar las necesidades y presentarlas como proyectos poniéndolas como prioridad en sectores que han sido históricamente relegados. Lamentablemente, en lo que es el Barrio Juan Pablo II, hemos visto en un montón de oportunidades noticias luctuosas, personas que han vivido, chicos que han vivido en este lugar, que lamentablemente por utilizar la Ruta 34 han perdido sus vidas. Por esa razón, me parece mas que importante y prioritario que se pueda llevar adelante este proyecto de ordenanza, el lunes de la semana pasada estuvimos todos charlando en comisión al respecto, hasta el lunes de la semana pasada estábamos todos de acuerdo, inclusive con la anuencia del propio Ejecutivo según manifestaba el Presidente del Concejo en ese momento, él manifestó que como representante del Ejecutivo, si bien es Presidente del Concejo aparentemente es representante del Ejecutivo, según sus dichos, había llevado la ordenanza, el proyecto de ordenanza, al Ejecutivo, le habían manifestado que estaban de acuerdo, por esa razón se le dio tratamiento en la comisión del lunes pasado. Habiendo encontrado predisposición, buena predisposición, por parte de todos mis compañeros, el lunes de la semana pasada y la última comisión que se hizo al respecto, fue que se decidió que este proyecto llegue a votación en el día de hoy. Lamentablemente, tengo que decir, que como sucedió durante los dos últimos años, este es mi tercer año como Concejal, siempre que se presenta un proyecto de parte de una persona que el Ejecutivo por ahí no ve con los mejores ojos, o que por ahí tiene algún tipo de reacción negativa respecto de un representante del pueblo, aparecen problemas a último momento. Estos problemas en su momento se canalizaban a través de vetos, que en el año 2020 fueron quince vetos de ordenanzas, diez de esos proyectos de ordenanza u once fueron presentados por quien les habla, lamentablemente esa fue la forma en que se manejó durante el primer año el Ejecutivo. Durante el segundo año, con buen año electoral, no se hizo de la misma manera, inclusive porque tenían Concejales Oficialistas que tampoco le respondían de la misma forma a partir de muchos problemas internos que quiero que conste en Acta, y quiero que se empiecen a investigar, problemas internos que surgían supuestamente por hechos de corrupción, manifestados en este Concejo Municipal en reuniones de comisión, a quienes los Concejales obviamente opositores o no oficialistas no accedíamos si no fuera porque lo manifestaban Concejales que sí participaban de lo que era el Ejecutivo. Especialmente voy a poner énfasis en que se investigue respecto de los familiares directos que hay en este Ejecutivo trabajando ya sea con cualquier tipo de contrato, también que se investigue y se conste en Acta el tema de una malversación, o desaparición, o robo de tierra, que se manifestó en este Concejo, que había sido manifestado por Concejales del oficialismo el año pasado, y se había mirado al costado sindicando a funcionarios de primera línea en este sentido, esto fue manifestado acá. Como recién hablábamos fuera de la Sesión, es irresponsable y habla de deshonestidad conocer ciertos hechos y que no se investigue, por lo mismo, me parece importante que esto se pueda llegar a investigar, inclusive por una Comisión Investigadora, que entiendo que todos los Concejales queremos conocer si esto sucedió o no sucedió, y habla de la honestidad de cada uno. Por lo mismo, me parece interesante que todo esto se ponga en el tapete, y que podamos acceder a la información de los familiares o no, o de los acomodos o no, que puedan existir en este Gobierno, información a la que nunca hemos accedido, porque hemos presentado muchísimas minutas de comunicación, avaladas inclusive por el Oficialismo, los Concejales Oficialistas que me pedían por favor que las redacte, porque ellos querían también conocer esa información que de otra forma sabían que era distinto, y nunca nos pasaron la información. Por lo mismo, a partir de este momento, solicito que se abra una comisión investigadora en este Concejo, para poder acceder a la información respecto de lo que se ha manifestado en cuanto a un supuesto robo de tierras, en cuanto a funcionarios implicados, entre los que estarían, según siempre lo que han dicho en este Recinto, tengamos en cuenta que acá hay un código que tiene que ver con la ética y la transparencia en esta mesa, ya sea en reunión de comisión o en sesión, funcionarios de primera línea, entre los mencionados habían estado, y lo digo porque se dijo acá y quiero que se investigue, había estado Efraín Rojas, Marozzi, Cravero. Me parece importante que podamos acceder a toda esta información, y por lo mismo convoco a que se forme una comisión investigadora, en primera instancia para poder evaluar si existió o no un delito de corrupción, o un robo en esta administración, que mucho se habló el año pasado con Concejales que eran Oficialistas pero estaban en rebeldía con el Gobierno e indicaban a otros funcionarios que podían ser las manzanas podridas de ese lugar, por esa razón, es que, en su momento, lo que se dijo también es que uno de los Concejales que iba a ostentar un puesto político hoy en día ya no se encuentra en ningún puesto político, así que me parece importante que lo hagamos, lo convoco, así, que conste en Acta, y si no, se puede también hacer una denuncia al respecto, en la justicia, para poder determinar si es que estos hechos, a los que accedimos a través de la versión de los Concejales Oficialistas, a lo que también un Concejal Oficialista actual manifestó que en una reunión se comentó esto, que yo tenía la misma versión con la diferencia de que, perdón, acá se tenía la misma versión con la diferencia de que se dijo que se miró para un costado, la versión que se manifestó recién es que como que habían dicho que esto no había ocurrido. Como es un hecho de corrupción con fondos públicos me parece importante que armemos una comisión investigadora, que pidamos información, y que se pueda transparentar qué es lo que sucedió con todo esto, y qué es lo que sucede en este Gobierno respecto de los funcionarios, respecto de lo que se hace con los bienes públicos. Obviamente que, en este sentido, solicito que se ponga a votación lo que es un proyecto de ordenanza que tiene que ver con la necesidad de la gente y que había sido consensuado en comisión para que llegue, precisamente, a través del orden del día, que se tiene que hacer con 24 horas de antelación, y que se presentó en el día de ayer para que llegue a esta sesión.

El C. Dutto pide cuarto intermedio.

Se aprueba la moción, se pasa a cuarto intermedio, finalizado el mismo se da continuidad a la sesión.

El Pte. toma la palabra. Continuando la sesión, volviendo del cuarto intermedio, luego de haber leído, y manifestado la C. Guirado lo que tenía que manifestar, en su declaración hizo una serie de acusaciones con nombre y apellido, espero que tenga las pruebas para demostrar que eso es así, así que bueno, se somete a votación el proyecto de…

La C. Guirado pide la palabra.

El Pte. dice ya tuvo la palabra, es una sola vez por Concejal C. Guirado.

La C. Guirado dice voy a tener en cuenta lo que está diciendo…

El Pte. dice se somete…

La C. Guirado dice porque me está censurando.

El Pte. dice no la censuro.

La C. Guirado dice Ud. dice que yo hice y yo no hice ningún tipo de acusación, hablo de suposiciones…

El Pte. dice yo me acojo al Reglamento, no tiene la palabra C. Guirado.

La C. Guirado dice no hice acusaciones, no hice acusaciones.

El Pte. dice no tiene la palabra.

La C. Meshler pide la palabra. Me parece que lo que dijo la C. Guirado son realmente acusaciones graves, y si le consta lo que dice puede acudir a la justicia como es lo correcto.

La C. Guirado dice pedí comisión investigadora yo ¿No? Estamos todos en esto tenemos que llevarlo adelante.

El Pte. dice se somete a votación el pedido de comisión investigadora de la C. Guirado.

La C. Guirado dice no, pero no está dentro del orden del día, no podés aprobarlo.

El C. Uberti dice no está dentro del orden del día.

El Pte. dice vos estás mocionando.

La C. Guirado dice no, no, no.

El Pte. dice vos estas solicitando.

La C. Guirado dice no, no, yo dije conste en Acta, y que teníamos que hacerlo, no se puede primero porque no está en el orden del día Nacho.

El Pte. dice yo lo pongo como una moción porque Ud. lo manifiesta.

El Pte. dice se somete a votación el proyecto de ordenanza de la C. Guirado.

La C. Guirado dice esto puede ir a nulidad te aviso, por todas las desprolijidades que tenés, esto se puede presentar para que se anule todo lo que estás haciendo.

Se somete a votación el proyecto de ordenanza:

Bloque PJ C. Uberti: Positivo.

Bloque FPCyS UCR: Negativo.

Bloque Vecinal: Positivo.

Se rechaza el proyecto por mayoría.

El Pte. dice termina de llegar a la Sesión el C. Busquets, manifestando que tuvo un atraso justificado, así que bueno, le damos la bienvenida a la Sesión al C. Busquets que ya se agrega a la misma, y a continuación seguimos con el punto número cinco del orden del día que es un proyecto de Ordenanza, Semana de la Malvinizacion, del C. Uberti.

La C. Guirado dice Sr. Pte. me tengo que retirar.

El Pte. dice sí, si, por favor.

La C. Guirado dice gracias.

Se retira la C. Guirado del recinto.

El Pte. dice bueno, se retira la C. Guirado, continuamos cinco Concejales, habiendo quorum prosigue la Sesión.

PUNTO 5) Bloque PJ C. Uberti: Proyecto de Ordenanza – Semana de la Malvinizacion. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: El decreto N° 17/2022 publicado en el Boletín Oficial. La disposición transitoria primera de la Constitución Nacional: “La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible Soberanía Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e Insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio Nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino”. Y CONSIDERANDO: Que éste año se cumplen cuarenta años del conflicto bélico entre nuestro país y del Reino Unido por la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas y sus espacios marítimos e insulares. Que la resolución 1514 de la Asamblea General de Naciones Unidas reconoce que la sujeción de pueblos a una subyugación extranjera constituye una denegación de los DDHH fundamentales, transformándose éste documento en una pieza clave para el movimiento descolonizador. Que en 1982 la Asamblea General de Naciones Unidas reconoció que el conflicto bélico no alteró la naturaleza de la controversia entre Argentina y el Reino Unido, ni puso fin a la disputa de soberanía, la cual continúa pendiente de solución e instó a ambos países a retomar el diálogo para encontrar una solución pacífica. Que, respetando los principios del Derecho Internacional, nuestra República se ha mostrado interesada y dispuesta al diálogo continuo e interrumpidamente en cada uno de los gobiernos democrático. Que es de fundamental importancia llevar adelante acciones que mantengan viva la memoria, el reclamo y principalmente que honren a los más de 20000 soldados que pusieron el cuerpo en el campo de batalla. Que reafirmar la soberanía, exigir la reanudación del diálogo con Gran Bretaña y homenajear a nuestros héroes caídos es tarea de todos los días y el Estado, en sus distintos niveles, debe ser el principal motor. Que la victoria es no olvidar. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE: O R D E N A N Z A ARTÍCULO 1°) Crease en la Ciudad de Ceres la “Semana de la Malvinización”. ARTÍCULO 2°) Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal lleve adelante acciones de difusión y concientización sobre los Derechos de Soberanía que asisten a nuestro País. ARTÍCULO 3°) Convóquese a las Instituciones y a la comunidad toda, a participar de las actividades referentes a la “Semana de la Malvinización”. ARTICULO 4°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

El Pte. le cede la palabra al C. Uberti.

El C. Uberti dice bueno, este proyecto yo creo que les había comentado ya algo el año pasado, el tema de las Malvinas es algo que nos atraviesa a todos, y bueno, teniendo en cuenta que se cumplen cuarenta años me parecía importante que Ceres tenga a través de una ordenanza la semana donde se toma realmente conciencia, no solamente para trabajar la parte bélica y la historia de lo que fue la guerra, que eso es importante también, hay algunos lugares donde se hace un lazo con familiares de soldados ex combatientes que han dejado su vida ahí, y se genera por ahí un vínculo muy lindo, pero más allá de eso yo creo que tenemos que tomar realmente conciencia de lo que significan las Islas Malvinas, conciencia de la riqueza, conciencia del trabajo que se venía haciendo años atrás, muchos Isleños ya estaban estudiando en universidades públicas antes de la guerra, lo que estaba siendo un intercambio interesante, eso se cortó después, y bueno, yo creo que si comenzamos a tomar más conciencia de eso va a ayudar a que comunidades como la de Ceres, que estamos muy lejos de la parte marítima tomemos dimensión de nuestro País, nuestro País es un País de dos continentes porque tiene Antártida, y su mayor parte se refiere a la parte marítima, entonces yo creo que tenemos que tomar dimensión de eso, la pesca, el petróleo, tantas cosas.

La C. Meshler pide la palabra. Tal como lo hice de acompañar el reconocimiento que propuso el Departamento Ejecutivo, lo mismo voy a hacer, anticipo mi voto, con el C. Uberti. Creo que todo lo que tiene que ver con la concientización de lo que ocurrió en la guerra de Malvinas, y como dijo él, que podamos aprender como sociedad y estar en conocimiento de lo que es nuestro País y lo que ocurrió en su momento, me parece fundamental, así que estoy de acuerdo con ello.

Se somete a votación el proyecto de ordenanza.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

PUNTO 6) H.C.M.: Proyecto de Minuta de Comunicación – Nota Gerardo Jullier. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: La correspondencia remitida al Honorable Concejo Municipal por el Sr. Gerardo Jullier, en fecha 10 de diciembre de 2021, y CONSIDERANDO: Que en dicha correspondencia se le solicita a este cuerpo que arbitre los medios necesarios para el cumplimiento de la ordenanza n° 1058/07; Que tal planteamiento no se encuentra dentro de las facultades conferidas por la ley 2.756 y sus modificatorias; Que lo requerido es atribución propia del Departamento Ejecutivo Municipal; POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: MINUTA DE COMUNICACIÓN Se le solicita al D.E.M.: Tome en consideración el requerimiento obrante en la correspondencia remitida a este Honorable Concejo Municipal, firmada por el Sr. Gerardo Jullier, la cual se adjunta a la presente. - En consecuencia, hágase efectivo el cumplimiento de la ordenanza N° 1058/07.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal, protocolícese y oportunamente archívese. -*

La C. Meshler pide la palabra. Al haber recibido la nota del Ingeniero Jullier, no teniendo el Concejo facultades para hacer efectivo el cumplimiento de lo que solicita, creo que es pertinente remitirlo al Departamento Ejecutivo para que haga lo propio.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

PUNTO 7) Bloque PJ C. Uberti: Proyecto de Declaración – Vacante Asistente Social PAMI (Christian Fassi). El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: La vacante producida del cargo de Asistente Social en PAMI CERES y CONSIDERANDO: Que la agencia reporta alrededor de 4500 afiliados y comprende las localidades de La Rubia, Hersilia, Ambrosetti y Ceres. Que la actual función la ejerce una Asistente Social que no reside en localidad, lo que afecta el normal funcionamiento para los afiliados. Que los beneficios deben ser autorizados por una Asistente Social del organismo. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: DECLARACIÓN ARTÍCULO 1º) Solicitar al Señor CHRISTIÁN FASSI, en su carácter de Jefe de la AGENCIA PAMI Ceres que realice el pedido de la incorporación de una Asistente Social en Ceres. ARTÍCULO 2º) Solicitar a la Sra. JORGELINA CASINERI, en su carácter de DIRECTORA DE UGLXV, Santa Fe que realice el pedido de la incorporación de una Asistente Social en la ciudad de Ceres. “*

EL C. Uberti pide la palabra. Ahí tendría que ir junto, porque seria digamos un proyecto de declaración dividido en dos, porque Jorgelina Casineri sería la Directora de Santa Fe, con el mismo pedido y con la misma lógica, yo ya hablé con la gente de PAMI y les pareció bien que nos ocupemos de hacer este reclamo y bueno, ojalá. Creo que viene una vez al mes en Sunchales cuatro horas.

El Pte. dice entonces el proyecto de declaración es el mismo dirigido a dos lugares.

El C. Uberti dice dirigido a dos lugares.

El Pte. dice bueno, como varía solamente el destinatario dejamos sin efecto el Punto 8 del orden del día, y remitimos el proyecto de declaración este a los dos lugares, tanto al Jefe de Ceres Christian Fassi, como al PAMI a la Sra. Jorgelina Casineri.

Se somete a votación la moción del C. Uberti de unificar los proyectos.

Se aprueba por unanimidad.

Se somete a votación el proyecto de declaración con su modificación.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

PUNTO 8) Bloque PJ C. Uberti: Proyecto de Declaración – Vacante Asistente Social PAMI (Jorgelina Casineri).

Ver Punto 7.

PUNTO 9) Bloque PJ C. Uberti: Proyecto de Declaración – Exámenes psicofísicos transportistas. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: La necesidad de los transportistas de la ciudad de Ceres de no poder realizar el examen psicofísico en nuestra ciudad y teniendo que viajar varios kilómetros a otros efectores, y CONSIDERANDO: Que Ceres y su zona de influencia cuentan con un número considerable de usuarios. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: DECLARACIÓN ARTÍCULO 1º) Solicitar a la agencia PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL, a través del Subsecretario OSVALDO AYMO, realice las gestiones necesarias para que los exámenes psicofísicos que se les exige a los transportistas de carga y pasajeros puedan hacerlos en nuestra localidad.”*

EL C. Uberti pide la palabra. Esto también, estuve hablando con la Agencia de Seguridad Vial, un par de entrevistas, hemos estado, he ido ahí, y bueno, me han dicho que iniciemos por lo menos, que mandemos la nota para iniciar, no es algo que va a salir tan fácil a diferencia de lo de PAMI que ya el cargo está asignado, es un cargo que está vacante por fallecimiento, a lo mejor en esto hay que hacer algún otro ida y vuelta, hacer otro proyecto de declaración, pero bueno, el primer paso sería eso. Me parece importante, que Ceres y las zonas de influencia es grande como para que las cosas se hagan acá y no tengan que viajar.

El C. Busquets pide la palabra. Por el tema de las dos cosas, yo estoy de acuerdo que se pida, yo a esto lo gestioné en mi Gobierno dieciséis años, y es lamentable que gente del Gobierno Nacional, tengamos que pedir, cuando tiene que haber una decisión únicamente política, tendrían que haberlo decidido, pero bueno, si sirve bienvenido sea para la gente, que también el PAMI, que conste, y me hago responsable de lo que digo, bastante flaco favor le está haciendo a la comunidad de Ceres porque no es la mejor atención que están teniendo, si vamos a seguir metiendo gente es para que beneficie en la atención a la gente. En el tema del examen psicofísico, nosotros lo hemos tratado, hemos tratado de traerlo, hay costos de mucho valor por eso no se puede traer acá, porque hay estudios, mas allá de los profesionales, maquinas que cuestan muchísimo, y necesita tener un volumen, como cuando se hicieron los carnets, acá se hace lo esencial y el valor de las maquinas que están para hacer eso son menos costosas que hacer un psicofísico de los camioneros o los que conduzcan vehículos de mayor envergadura. Así que no es tan fácil así nomás, pero bueno, si sirve y puede ser que algún día lo podamos ver, bienvenido sea, pero no es una cuestión de que mañana lo van a hacer, lo otro sí, lamento políticamente que no tengan la fuerza y la capacidad para determinar un caso.

El C. Dutto pide la palabra. Me parece que esto del examen psicofísico transportista está muy bueno para sumar a nuestra ciudad, desconozco lo que dice el Sr. C. Camilo Busquets, si es costoso o no, pero también está bueno el tema de decir si esto sirve y si esto puede estar a nuestro alcance como ciudad, me parece que estaría muy bueno también tenerlo para poder así que nuestros ciudadanos Ceresinos no tengan que viajar y tengan que hacer su trámite aquí en nuestra ciudad.

El C. Busquets pregunta ¿Cuánto sale un psicofísico? Veinticinco.

El C. Dutto dice sí, más o menos eso.

Se somete a votación el proyecto de declaración.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

PUNTO 10) Bloque PJ C. Uberti: Proyecto de Declaración – Año 2022 Homenaje Soldados Caídos en Guerra Malvinas. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: El decreto N° 17/2022 publicado en el Boletín Oficial. La disposición transitoria primera de la Constitución Nacional: “La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible Soberanía Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e Insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio Nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino”. Y CONSIDERANDO: Que éste año se cumplen cuarenta años del conflicto bélico entre nuestro país y del Reino Unido por la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas y sus espacios marítimos e insulares. Que la resolución 1514 de la Asamblea General de Naciones Unidas reconoce que la sujeción de pueblos a una subyugación extranjera constituye una denegación de los DDHH fundamentales, transformándose éste documento en una pieza clave para el movimiento descolonizador. Que en 1982 la Asamblea General de Naciones Unidas reconoció que el conflicto bélico no alteró la naturaleza de la controversia entre Argentina y el Reino Unido, ni puso fin a la disputa de soberanía, la cual continúa pendiente de solución e instó a ambos países a retomar el diálogo para encontrar una solución pacífica. Que, respetando los principios del Derecho Internacional, nuestra República se ha mostrado interesada y dispuesta al diálogo continuo e interrumpidamente en cada uno de los gobiernos democrático. Que es de fundamental importancia llevar adelante acciones que mantengan viva la memoria, el reclamo y principalmente que honren a los más de 20000 soldados que pusieron el cuerpo en el campo de batalla. Que reafirmar la soberanía, exigir la reanudación del diálogo con Gran Bretaña y homenajear a nuestros héroes caídos es tarea de todos los días y el Estado, en sus distintos niveles, debe ser el principal motor. Que la victoria es no olvidar. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: DECLARACIÓN Artículo 1º) Declárese al año 2022, como homenaje de la ciudad de Ceres y sus vecinos a los soldados caídos en la Guerra de Malvinas, a los Veteranos y Veteranas y sus familiares. Artículo 2º) La presente declaración implica la obligación de que cada documentación impresa por parte del Honorable Concejo Municipal de Ceres contenga la leyenda: “LAS MALVINAS SON ARGENTINAS” Artículo 3°) Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

EL C. Uberti pide la palabra. Bueno, esto estaba junto con el proyecto de ordenanza, y después bueno, cuando trabajamos en comisión, con el aporte de algunos Ediles, les pareció importante a lo mejor separarlos. Creo que el Municipio ya tenía impresas sus cosas, entonces se vió bien que, en el Concejo, aunque sea, en las impresiones de este año, si ustedes están de acuerdo, lleve ese escrito de “las Malvinas son Argentinas”, teniendo en cuenta que se cumplen cuarenta años.

La C. Meshler pide la palabra. Bueno, lo habíamos hablado en comisión, creo que fue un acuerdo de todos también que el Concejo pueda hacerse eco de este reconocimiento, me parece importante y estoy totalmente de acuerdo.

Se somete a votación el proyecto de declaración.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

 No siendo para más, se da por finalizada la Sesión, siendo las 09:15 horas del día de la fecha.